



— Promotor: Viproes Energética, SA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida (Badajoz), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de junio de 2011. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 julio de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para el proyecto de "Línea aérea de alta tensión de 220 kV para la evaluación de la energía generada por planta termosolar, en los términos municipales de Badajoz y Olivenza". Expte.: GE-M/26/08. (2011082472)*

Advertido error en el sumario y en la página 18784 en el título del Anuncio de 4 de julio de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para el proyecto de "Línea aérea de alta tensión de 220 kV para la evacuación de la energía generada por planta termosolar, en los términos municipales de Badajoz y Olivenza". Expte.: GE-M/26/08, publicado en el DOE núm. 131, de 8 de julio, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

«Anuncio de 4 de julio de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para el proyecto de "Línea aérea de alta tensión de 220 kV para la evacuación de la energía generada por planta termosolar, en los términos municipales de Badajoz y Olivenza". Expte.: GE-M/26/08».

Debe decir:

«Anuncio de 4 de julio de 2011 por el que se procede al señalamiento de la fecha de ocupación por expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Línea aérea de alta tensión 220kV para la evacuación de la energía generada por planta termosolar, siendo los términos municipales afectados Badajoz y Olivenza". (Expediente GE-M/26/08; expte. expropiatorio: EXP-AT/01/11)».

• • •